



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 02 / 2012

**Sesión Ordinaria N° 01 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 10 de Diciembre del 2012, bajo Acuerdo N° 02, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Entregar en Comodato al señor **ANDRES TOBAR GUTIERREZ**, motor de fuera de borda, por un periodo de 4 años.

En Zapallar, a once días del mes de Diciembre de dos mil doce.

SEC / pefe

17 DIC 2012

Zapallar, 30 de Noviembre de 2012

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar

Don Nicolás, por intermedio de la presente deseo solicitarle a Ud. la renovación del comodato del motor fuera de borda que tengo en mi poder hace 4 años, y he cumplido a cabalidad lo que en ese momento me he comprometido. Mi deseo es que se renueve por 4 años más, ya que ahora que se arregló todo con el restaurant Chiringuito, podré juntar dinero para comprarme un motor nuevo, cuyo costo es altamente elevado. También cabe mencionar que según lo acordado en el contrato he invertido dinero en la mantención de éste y se encuentra en óptimas condiciones.

Para mi es indispensable contar con él, ya que se aproxima la temporada de verano 2013.

Don Nicolás, esperando que mi solicitud tenga una respuesta positiva.

Se despide atte.



Andrés Tobar Gutiérrez
Pescador Caleta de Zapallar

